



C I R C U L A R DESAJCLC21-35

Fecha: 6 de julio de 2021

Para: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS RAMA JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL BUGA**

De: DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Asunto: *“Publicación lista de planchas inscritas elecciones COPASST Distrito Judicial de Buga.”*

Dando cumplimiento al Artículo 3° de la Resolución DESAJCLR21-1634 del 23 de junio de 2021 *“Por medio de la cual se convoca a las elecciones de los Representantes de los Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial, ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) para el Distrito De Buga – Valle del Cauca, período 2021 - 2023”*, comedidamente me permito publicar las formulas inscritas habilitadas para participar en las elecciones del COPASST del Distrito de Buga, así:

PRINCIPAL		SUPLENTE	
Diana Marcela Santacruz Trujillo	Citador – Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior de Buga	José Luis Parra Scarpetta	Oficial Mayor – Juzgado Primero Penal del Circuito de Buga
Bernardo Lopez	Juez – Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago	Paulo Cesar Ramírez Dávila	Juez – Juzgado Segundo Civil Municipal de Cartago
Luz Delia Gutiérrez Gaviria	Escribiente – Juzgado Primero Penal Municipal de Conocimiento de Sevilla	Lina Marcela Gaitán	Oficial Mayor – Juzgado Segundo Penal Municipal de Conocimiento de Sevilla
Oscar Manuel Libreros Vallejo	Escribiente – Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Buenaventura	Diana Paola Paredes Obregón	Citador – Centro de Servicios Judiciales Penales de Buenaventura
Abraham Pinchao Cepeda	Secretario - Juzgado Quinto Civil Municipal de Tuluá	Jairo Hernán Santafé Urrego	Juez – Juzgado Tercero Penal Municipal de Tuluá

Si por algún motivo llegara a existir algún inconveniente relacionado con los listados de planchas o se deba por un motivo de fuerza mayor cambiar la formula en alguna plancha, deberán informarlo hasta el 9 de julio de 2021, únicamente a través del correo [eleccionescopasstbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:eleccionescopasstbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

**CLARA INES RAMÍREZ SIERRA**  
Directora

LMUC/SMMR

Circular No. 2